

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

13769 *Resolución de 31 de mayo de 2023, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y el Instituto Catalán de la Salud, por la que se nombra Catedrática de Universidad, con plaza vinculada, a doña María Guadalupe Esteve Pardo.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza vinculada de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por resolución conjunta de esta Universidad y el Instituto Catalán de la Salud de 7 de diciembre de 2022 (BOE número 302 de 17 de diciembre de 2022), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña María Guadalupe Esteve Pardo Catedrática de Universidad del Departamento de Pediatría, Obstetricia y Ginecología y Medicina Preventiva y Salud Pública en el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública con destino al Hospital Universitario Germans Trias i Pujol.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 31 de mayo de 2023.—El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.—El Director Gerente del Instituto Catalán de la Salud, Xavier Pérez Berruezo.